Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY 1537 - Decreto 779/1952 DECLARANDO AL LIBRO "LA RAZON DE MI VIDA" COMO "EXPRESION DE ARGENTINIDAD, PATRIOTISMO Y SACRIFICIO"

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- ARTICULO 1.- Declárase al libro "LA RAZON DE MI VIDA", de la Dignísima Dama Argentina Sra. EVA PERON, "Expresión de Argentinidad, Patriotismo y Sacrificio".
- ARTICULO 2.- Disponer que en los programas de enseñanza primaria de las escuelas dependientes del Consejo Gral. de Educación de la Provincia, de Cuarto a Sexto Grado, se incluye con carácter de obligatorio la lección del magnífico libro citado precedentemente debiendo los maestros dictar conferencias, y los alumnos redactar composiciones alusivas.
- ARTICULO 3.- Todas las aulas de Primer Grado inferior de las escuelas provinciales, darán el nombre de "AULA EVA PERON".

ARTICULO 4.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 06:26:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa